

EL CASO DEL BARRIO MOSCONI

Serias demandas por una casa usurpada

Ocuparon una vivienda hace cinco años. La dueña inició una demanda civil y ganó el juicio. La Justicia estableció que el intruso debe ser expulsado, pero hasta que el demandante no pague el total de las costas no habrá solución

Una casa con mil recuerdos que se suceden uno tras otro. Paredes que relatan una historia feliz, pero a la vez amarga y trágica. En el barrio Mosconi del partido de Ensenada, se levanta una humilde vivienda, en donde Carlos Esteban Alaye vivió junto a su esposa, Inés Ramos Grosso, y su hijo.

La indescriptible alegría de dar a luz un niño, hacerse cargo de la crianza y verlo crecer.

El sabor agri dulce de un casamiento y el éxodo del muchacho a su nueva casa, fueron algunos de los hechos más trascendentes en la vida de los Alaye.

Pero de pronto, casi sin pensarlo, la barbarie. Una detención durante la dictadura militar y el trágico destino de no poder mirar más los ojos de su hijo.

El saqueo de la vivienda, la destrucción y el miedo. El exilio de su nuera en México y la fuerza espiritual para reconstruir el deteriorado hogar. Alquileres, inquilinos y nuevamente lo inesperado.

Usurpación y clandestinidad. Una Justicia lenta y supuestas falsificaciones de documentos. La memoria de su hijo desaparecido en juego y la indignación de una firma falsa. Abogados, jueces y fiscales, entremezclados con la satisfacción de ganar el juicio y la amargura de no recuperar la casa debido a la burocracia judicial.

En este contexto gira la vida de Adelina, de 71 años, quien hoy se encuentra con un juicio por usurpación de domicilio a su

favor, pero la Justicia no ordena la expulsión por falta de pago a los honorarios de la abogada demandante.

Falsificaciones y misterio

La vivienda de la calle Roldán entre Echeverría e Ingenieros, en Ensenada, fue ocupada a mediados de 1994. Tras no llegar a un acuerdo con los intrusos, Adelina presentó una demanda civil y el juicio contra Mario Chamorro se inició en enero del '95.

Tras comprobar que habían sido falsificados un boleto de compra venta del domicilio usurpado, el timbrado del documento y la firma del muchacho desaparecido, la Justicia falló a favor de los damnificados, el 16 de diciembre de 1997.

Por lo tanto, el usurpador debería abonar una suma de más de 2 mil pesos a Eloísa Weisburd, abogada de la parte demandante, por sus honorarios y, luego desalojar. Pero al presentar Pablo Cuomo -defensor del intruso- un recurso de litigación sin costas, los gastos pasaron a cuenta de Adelina.

"Es una vergüenza que sea yo quien tenga que hacerme cargo de los gastos. Pero voy a juntar ese dinero y la casa se donará. Sin embargo, la razón por la cual sigo en pie, es para saber quién fue el culpable de la falsificación de documentos y la firma de mi hijo desaparecido en el proceso militar. Es por ello que la causa no ha cesado y ahora pasó a la instancia penal", expresó a "Hoy", Adelina.



Testimonios. Adelina Alaye, la dueña de la casa usurpada en Ensenada

El boleto de compraventa, archivado en el Juzgado en lo Civil y Comercial N°11 de nuestra ciudad, -en el expediente número 65.999, Letra D, N° 201.377- muestra a un supuesto comprador -Mario Chamorro- que el 3 de enero de 1977 habría adquirido la vivienda de manos de Carlos Alaye, quien sobre el final del documento habría estampado su firma como vendedor. Sin embargo, al ser investigado el registro, la Perito Caligráfico Público Nacional Patricia Rutemberg, estableció que "la firma no pertenece de

puño y letra a Carlos Alaye", por lo que la Justicia entendió que ésta era falsa.

En este sentido, Adelina explicó que "hay muchas menti-

A FUTURO

La causa pasó a los fueros penales, donde se establecerá quién es el responsable de los documentos falsificados. No obstante, Adelina Alaye continúa a la espera del desalojo donde vivió su hijo desaparecido durante el proceso militar

ras en este caso. No sólo el documento truco, sino que también Chamorro indica que tuvo a varios de sus hijos en la casa habitada durante 11 años. Sin embargo, sólo un pequeño es platense, mientras que el resto son chaqueños. Además, se introdujo clandestinamente en el lugar hace 5 años".

Ahora, la demanda iniciada por Adelina Alaye pasó a la instancia penal, donde se tratará de comprobar quién es el responsable de los delitos de falsificación en el boleto de compra venta.

"Presenté lo que me dio mi defendido"

Para diciembre de 1995, Mario Chamorro se presentó en el estudio del abogado Pablo Cuomo. Sus ojos estaban a punto de romper en lágrimas, cuando explicó cómo era su situación. Lo acusaban de usurpar una casa y la Justicia lo intimaba a desalojar.

Sin cobrar nada, Cuomo aceptó el caso y presentó ante los tribunales las pruebas que su defendido le había otorgado. "Solo figuran en el expediente los elementos que me dio Chamorro cuando ejercía su defensa", expresó a "Hoy", el abogado. Según las explicaciones de Cuomo, se barajan dos hipótesis: la falsificación del boleto de compra venta o la posibilidad de que sean auténticos.

De esta forma, una tercera posibilidad surge de entre estas dos: "Chamorro podría haber sido estafado. El alquilaba un departamento en la localidad de Berisso. Cuando se le venció el contrato, estaba en la calle y con 11 hijos a cargo -uno discapacitado motriz- y un poco de plata ahorrada. Al llegar a Ensenada se encontró con un hombre que vendía la casa, el cual hizo el boleto, falsificó la firma de Alaye y se fue".

Chamorro habría sido estafado por un desconocido. Sin embargo, tras lo expresado por el usurpador, la idea quedó descartada, ya que reconoció la apropiación ilegal del domicilio.

"Yo no compré ninguna casa"

Ante las denuncias realizadas por Adelina Alaye, Mario Chamorro salió al cruce. Pero sorprendentemente no se defendió, sino que por el contrario, reconoció haber usurpado la casa, a causa de sus grandes necesidades.

En este contexto, el usurpador relató que tenía once hijos, estaba solo -su mujer había muerto-, no tenía trabajo, ni techo donde pasar las noches. Por tales motivos había decidido introducirse clandestinamente en una propiedad.

"Cuando llegué al barrio, los vecinos me indicaron que tomara esta casa. Estaba abandonada, abierta y descuidada. Entonces, no lo pensé mucho y la usé junto a mis once

hijos", expresó el demandado, mientras que añadió "jamás compré esta vivienda y menos al hijo de Adelina, ya que falleció. El boleto de compra venta no existe".

De esta forma, la posibilidad de que Chamorro hubiese sido estafado queda descartada. Pero, una duda mayor queda flotando: ¿quién falsificó el boleto de compra venta archivado en la causa y la firma del muchacho desaparecido?

"Si la Justicia me quiere sacar, que ordene el desalojo. Por el momento, no pienso irme, y cuando me saquen veré qué hago. Pero que nadie se olvide que estoy en la calle, con once hijos a los cuales alimentar y cuidar".

2.2.2.6 2405

POLEMICA EN EL BOSQUE

Clausuran la obra en el Museo

Control Urbano clausuró el obrador por 24 horas. Ahora un juez podría disponer el desalojo del lugar. Sólo en ese caso la Comuna platense accionará. Nuevo revés judicial para el ex director del Museo

El obrador instalado en las cercanías del Museo de Ciencias Naturales fue clausurado por un plazo de 24 horas, mientras que las estructuras instaladas por la empresa constructora Ecodyma quedaron a disposición de un juez de faltas para que disponga un posible desalojo, debido a que la obra es considerada ilegal.

Tras el encuentro que mantuvieron ayer el intendente interino de La Plata, Roberto Prandini, funcionarios municipales del área de Obras Públicas, el titular del Concejo Deliberante platense, Enrique Galanko, y el presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de dicho cuerpo, Luis Patiño, fueron definidas las medidas para con la obra.

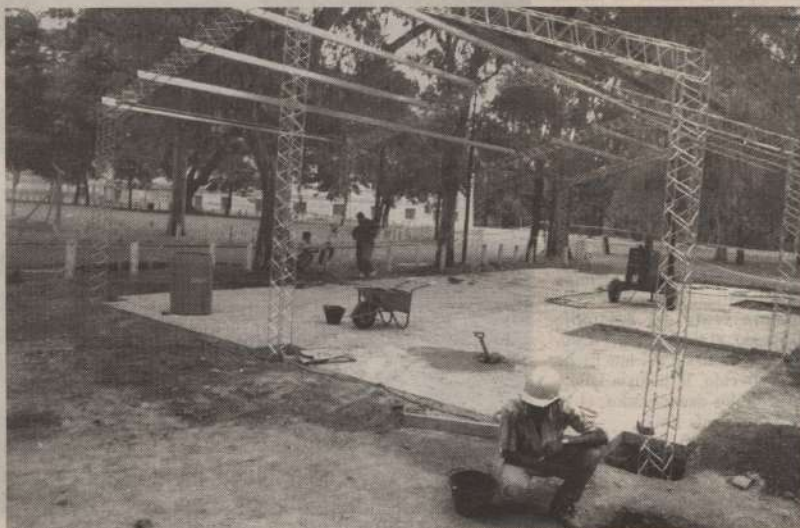
En este contexto, los ediles expusieron los elementos que llevan a una cuestión de ilegalidad los trabajos de ampliación del edificio histórico, mientras que le pidieron a Prandini que utilice el poder de policía municipal para que se retire el obrador y el alambrado colocado en el Paseo del Bosque. Sin embargo, esa resolución se podrá tomar por orden de un juez de faltas.

La obra en cuestión aparece como ilegal, ya que la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) no habría presentado toda la documentación requerida por la Comuna local en estos casos. Incluso, trascendió que en uno de los planos extendidos, el espacio a utilizar para las reformas excedería sensiblemente el cedido por la ordenanza que habilita a la reestructuración del Museo.

Estas faltas, y el riesgo de que las modificaciones tal cual están planteadas (quieren realizar cocheras subterráneas y modernos laboratorios) representen un peligro para las 2.200.000 piezas existentes, llevó a los ediles de la oposición a presionar para que la Municipalidad de La Plata intervenga en el tema.

Malestar en la oposición

La oposición a la obra, en las actuales circunstancias, es encabezada por el Foro en Defensa del patri-



El obrador colocado por la empresa Ecodyma podría ser levantado en los próximos días

monio Cultural y Arquitectónico de La Plata (Focalp). Esta entidad, conformada por numerosas instituciones locales, viene presionando desde hace meses para que antes de comenzar trabajos en el Bosque se termine la estructura existente en 64 y 120, a donde se trasladarán, en principio las colecciones y parte del laboratorio.

En otro orden de cosas, ayer se informó que un juez rechazó el recurso de amparo que había presentado el ex director del Museo de Ciencias Naturales, Rodolfo Raffino, contra la decisión del Consejo Académico de dicha facultad de apartarlo de su cargo (ver recuadro aparte).

Mientras tanto, a medida que transcurren los días, crece el malestar de los miembros del Focalp, ante la indefinición oficial para frenar una obra que definen como "una barbaridad"; y no dudan en sostener que, de ser necesario, se movilizarán hasta el Paseo del Bosque para impedir el avance de las máquinas, que podrían comenzar a excavar en los próximos días.

La situación del ex director

El juez Manuel Humberto Blanco rechazó el recurso de amparo que habría presentado el ex director del Museo de Ciencias Naturales local, Rodolfo Raffino, contra la decisión del Consejo Académico de dicha facultad.

Raffino había sido separado de su cargo el 21 de diciembre pasado, por considerarse que había incurrido en una serie de irregularidades en el cumplimiento de sus funciones.

Ahora, el dictamen judicial devuelve el conflicto entre Raffino y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) a la órbita académica. Allí seguramente tendrán lugar en los próximos días nuevos capítulos del enfrentamiento que mantienen un grupo de investigadores y la facultad citada por el manejo del Museo de Ciencias Naturales.

El destituido director del

histórico edificio, que depende de la UNLP, habría presentado "un recurso jerárquico ante las autoridades universitarias para lograr dejar sin efecto la medidas de su destitución".

Al mismo tiempo, una fuente facultativa aseveró que Carlos Singolani, director departamental del Museo local, presentó en los últimos días de diciembre, una nota dirigida a los consejeros académicos de la Facultad de Ciencias Naturales, para que revisen los cargos contra Raffino, los cuales concluyeron con su desdicho.

El director del Museo fue destituido del cargo sorpresivamente por el Consejo Académico de esa Facultad, que se reunió el 21 de diciembre pasado. Frente a esto, el ex director intentó dejar sin efecto la medida ante la Justicia federal, pero tal solicitud fue rechazada en dos oportunidades.

Breves

Sin afiches, ni carteleros

Luego de la normativa decretada por el Intendente de La Plata, Julio César Alak, que indicaba que a partir del 1º de enero de 1999 se comenzaría a eliminar toda la publicidad callejera que no hubiese sido retirada hasta ese momento, ayer los controles comenzaron a trabajar para ponerse al día.

En este contexto, los inspectores de Control Urbano de la Municipalidad platense recorrieron las zonas aledañas a la Plaza Moreno, de donde retiraron aproximadamente 60 carteles que se encontraban en infracción, y en cuanto a las empresas que pertenecían se les labró un acta.

Golpearon a un inspector

Un inspector de tránsito fue atacado a golpes por un taxista, en momentos en que le marcaban una infracción, en 49 entre 7 y 8 de nuestra ciudad.

El hecho se produjo cuando el taxista se paró en doble fila sobre la mencionada calle céntrica, lo que originó un caos en el tránsito de la zona.

Al ser advertido el inspector Carlos Alberto Saadi, se dirigió hacia el conductor y le exigió que circule.

Pero al circular, en vez de retirarse del lugar, dio una vuelta manzana y volvió a colocarse sobre 49 en doble fila.

En ese marco, el inspector se acercó para realizar un acta de infracción, mientras que el conductor le propinó un cabezazo en el rostro.

Controles de tránsito

En un amplio operativo vehicular, los inspectores de Control Urbano de la Municipalidad de La Plata clausuraron cinco remisías de nuestra ciudad y labraron, aproximadamente, 20 actas de infracción por distintas faltas en el tránsito.

Los negocios clausurados están ubicados en: 137 entre 69 y 70, 137 esquina 63, 70 y 149, 1 entre 72 y 73 y 13 entre 79 y 80.

Choferes contra el sistema de transporte

La implementación del nuevo las demoras en el tiempo de viaje y biar de unidad para proseguir su